

Constancia secretarial: Manizales, veinte (20) de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado informe por el secuestre.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinte (20) de mayo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda declarativa Especial Divisorio Ad-Valorem interpuesta por Luz María Jaramillo Arango contra Carlos Eduardo y Clara Inés Jaramillo Arango, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2020-00356-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el informe de fecha 12 de mayo de 2022 allegado por el secuestre designado, así mismo, se informa a la parte demandante de la consignación realizada por el auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en estado No. 086 del 23/05/2022. ygh.

Código de verificación: **c5e131132013eeb007d07fdd1fd8e1b85511eef103d0504c23221ebc1028e0b8**

Documento generado en 20/05/2022 03:59:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>